

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SYLVIA MARTÍ COSTA
D/B/A VILLA CAMPESTRE
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO; LUMA ENERGY SERVCO,
LLC
PROMOVIDADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0049

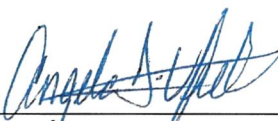
ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 25 de julio de 2022, las partes presentaron conjuntamente ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) *Moción Conjunta en Cumplimiento de Orden y en Solicitud de Breve Término para Concluir Conversaciones Transaccionales*. En esta, las partes informaron estar en conversaciones a los fines de auscultar la posibilidad de alcanzar un acuerdo que ponga fin a la controversia. A su vez, solicitaron se les conceda hasta el 24 de agosto de 2022 para presentar una moción informativa sobre el resultado de las conversaciones o para someter una estipulación en virtud del Reglamento Núm. 8543 del Negociado de Energía.

Así las cosas, se declara Ha Lugar la solicitud de término adicional. Las partes deberán informar al Negociado de Energía el resultado de las conversaciones o someter la moción conjunta sobre estipulaciones, según aplique, antes del 24 de agosto de 2022.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela Ufret Rosado, el 28 de julio de 2022. Certifico, además, que hoy, 28 de julio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2020-0049 y he enviado copia de esta a: mainardi.virgilio@gmail.com, luis.garciatous@gmail.com y gvilanova@diazvaz.law, juan.méndez@lumapr.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, P.R. 00922-1189

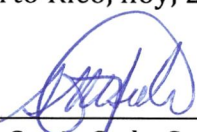
Lcdo. Virgilio Mainardi Peralta
PMB 750
138 Winston Churchill Ave.
San Juan, P.R. 00926-6023

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. Luis Manuel García Tous
Estancias de Siervas de María
20 Calle Santa Ana
Gurabo, PR 00778

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de julio de 2022.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria